

**Observatorio
Central Meteorológico.**

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 23 de Mayo de 1911.

Al Sur de Pravenza, existe un área de presiones débiles (750 m/m) y otra de menor inmensidad al S. W. de Cádiz, persistiendo sobre las Azores las más elevadas. Se mejorando el tiempo en España; sin embargo, ayer se recogieron 15 m/m de

Huvia en San Sebastián y 14 en Murcia. Los vientos soplan con moderación de la región del Este y la temperatura es poco elevada; la máxima de ayer fué de 26 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados en Segovia y Cuenca.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones residen por Italia y las más altas por las Azores. Hay mar gruesa al Sur de Irlanda y llueve con vientos frescos.

Es probable que sople Levante fresco en el Estrecho. El buen tiempo se extiende por toda España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 23 de Mayo de 1911.

| HORAS | ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros. | TERMÓMETRO | | Tensión del vapor acuoso. | Humedad relativa. | DIRECCIÓN y clase del viento. | | ESTADO del cielo. |
|---------------------|---|------------|-------------|---------------------------|-------------------|-------------------------------|---------------|-------------------|
| | | Seco. | Humedecido. | | | | | |
| 2 de la noche..... | 706.86 | 9.4 | 7.1 | 6.4 | 73 | NE..... | Brisa fuerte. | Despejado. |
| 6 de la mañana..... | 7.28 | 7.9 | 5.9 | 5.9 | 75 | NE..... | Brisa..... | Idem. |
| 9 de la mañana..... | 8.10 | 15.0 | 10.4 | 7.6 | 56 | NE..... | Idem..... | Idem. |
| 12 del día..... | 7.76 | 20.5 | 12.6 | 7.0 | 39 | SSE..... | Brisa ligera. | Poco nuboso |
| 3 de la tarde..... | 6.92 | 22.2 | 13.0 | 6.5 | 32 | NE..... | Idem..... | Idem. |
| 6 de la tarde..... | 6.98 | 19.5 | 11.7 | 6.3 | 37 | E..... | Idem..... | Despejado. |
| 9 de la noche..... | 7.71 | 12.8 | 9.2 | 6.9 | 62 | NE..... | Idem..... | Idem. |

| | | | |
|--|------|---|--------|
| Temperatura máxima del aire á la sombra..... | 22.9 | Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)..... | 254 |
| Idem mínima..... | 5.3 | Oscilación barométrica idem (milímetros)..... | 1.24 |
| Diferencia..... | 17.6 | Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche..... | + 1.01 |
| Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra..... | 29.8 | Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros..... | |
| Idem id., dentro de una esfera de cristal..... | 57.5 | Sol completamente despejado..... | 5 h 50 |
| Diferencia..... | 27.7 | Sol entorvelado por nubes ó vapores..... | 2 h 30 |
| Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable..... | 31.9 | Total de insolación durante el día..... | 8 h 20 |
| Idem mínima idem..... | 2.1 | | |
| Diferencia..... | 29.8 | | |

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la cátedra de Teneduría de Libros y Contabilidad de Empresas de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña (turno libro).

Relación de los señores Opositores á la mencionada cátedra, que han comparecido en el día de la fecha, ante dicho Tribunal, y que han sido admitidos á la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el 25 de los corrientes, á las tres de la tarde:

- D. Ataulfo Ramírez de Ocáriz.
- Andrés Fábregas Planas.
- Daniel Lázaro y López.
- Antonio Lambas y Vara.
- Laureano Chinchilla Morales.
- Daniel Gonzalo Gonzalo.
- Juan de Dios Ojéaga é Hidalgo.
- Rafael Picó Estela.
- Luis Ruiz Soler.
- José Rodríguez Romo.

No se han presentado ante dicho Tribunal, quedando por tanto eliminados de la oposición, los señores que se expresan á continuación:

- D. José Pérez García.
- José Alonso Tomas.
- Federico González de Aldey y Martínez.
- Francisco Serra y Rodríguez.
- Francisco Castañó Planells.
- Celso Rodríguez Collado.
- Mariano Jiménez Alonso.

- D. José Pérez Cofiño.
- José Muñoz de Luque.
- José Molina Burgos.
- Joaquín Martín Martínez.
- Francisco Pérez Pons.
- Francisco Lázaro Cutillas.
- José Dalama Benito.

Madrid, 16 de Mayo de 1911.—El Presidente del Tribunal, José Bergamín. P-1572

Tribunal de oposiciones á la cátedra de Teneduría de Libros y Contabilidad de Empresas de la Escuela Superior de Comercio de Gijón (turno de Auxiliares).

Relación de los señores Opositores á la mencionada cátedra, que han comparecido en el día de la fecha, ante dicho Tribunal, y que han sido admitidos á la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, á las tres de la tarde:

- D. Ataulfo Ramírez de Ocáriz.
- Daniel Gonzalo Gonzalo.

No se han presentado ante dicho Tribunal, quedando por tanto eliminados de la oposición, los señores que á continuación se expresan:

- D. Florencio Minguoz Obispo.
 - Francisco Palomar Ansejo.
 - Emilio Castañó Puig.
 - Francisco Pérez Pons.
- Madrid, 16 de Mayo de 1911.—El Presidente del Tribunal, José Bergamín. P-1573

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, con carácter urgente, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación férrea de Novelda y la oficina del Ramo, de Santa Pola (26 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.749 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Alicante y Estafetas de Novelda, Elche y Santa Pola, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Correos de Alicante, el día 21 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 18 de Mayo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—492

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, entre las oficinas del Rancio, de San Pedro de Torelló y la de San Feliú de Torelló (7 kilómetros) bajo el tipo máximo de 600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona, el día 6 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 19 de Mayo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—494

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, entre Higuera y estación de La Junta, en carruaje de dos ó cuatro ruedas, entre Aracena ó Higuera, y caballo ó en carruaje entre Higuera y estación de La Junta (26 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.738 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Huelva y Estafeta de Aracena, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio

de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Huelva, el día 6 del indicado Julio, á las once horas.

Madrid, 19 de Mayo 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—493

Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 21 de Abril próximo pasado, he acordado señalar el día 30 de Junio próximo, á las doce, para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conservación, durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Badajoz á empalmar en Valverde de Leganés, con la Puente de Ayuda á Almondral, en esta provincia, bajo el tipo de su presupuesto de contrata, de 5.995 pesetas 75 céntimos.

La subasta se celebrará con sujeción á lo prevenido en la Instrucción de 18 de Marzo de 1882 y pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903, en las oficinas de Obras Públicas de esta provincia, calle Menacho, número 25, principal, hallándose de manifiesto en las mismas el proyecto respectivo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado de una peseta (clase 11.ª), arrollándose en un todo al adjunto modelo, acompañando cédula personal, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 60 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, serán de cuenta del rematante.

Badajoz, 18 de Mayo de 1911.—El Gobernador, Mariano Martínez del Rincón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de Badajoz con fecha 18 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conservación durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Badajoz á empalmar en Valverde de Leganés con la de Puente de Ayuda á Almondral, pre-

vincia de Badajoz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—482

Junta Administrativa del Arsenal de la Carraca.

En vista del acuerdo número 73 de 11 del actual, de la Excelentísima Junta Administrativa de este Arsenal, y con sujeción á los pliegos de condiciones y presupuesto que se hallan de manifiesto en esta Secretaría y en la Comandancia de Marina de Cádiz, se saca á pública subasta, bajo el precio tipo de 13.289 pesetas, las obras necesarias en el almacén de artillería de este Arsenal.

El remate tendrá lugar ante la Junta de subastas, que estará constituida en la Secretaría de la Comisaría de este Arsenal el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga.

Para tomar parte en este servicio se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto la cantidad de 684 pesetas y 45 céntimos en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de la provincia de Cádiz, cuyo depósito provisional deberá ser en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo de su valor nominal los títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100 y al precio de cotización media del mes anterior las demás clases de valores, así como el recibo del último trimestre de la contribución industrial.

Las proposiciones deberán extenderse en papel sellado de una peseta (clase 11.ª), no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido en él, con sujeción estricta al siguiente modelo, y serán admitidas en el Ministerio de Marina, Comandancias Generales de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, desde el día en que se inserte este anuncio en las periódicos oficiales citados, hasta cinco días antes del en que se celebre la subasta, y en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración, debiendo ser entregadas dichas proposiciones en pliegos cerrados, en cuyo sobre firmarán los licitadores habiéndolos entregado intactos.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de subastas durante los treinta minutos anteriores al momento que en el artículo 78 del Reglamento de contrataciones se fija para proceder al recuento de los pliegos recibidos.

A tenor de lo dispuesto en Real orden de 17 de Noviembre de 1905, se anunciará también este servicio por edictos que se harán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y

Málaga, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio del ramo.

Cuando la proposición presentada fuere a nombre de otro, se acompañará á ella el poder legalizado que lo acredite.

Arsenal de la Carraca, 13 de Mayo de 1911.—El Secretario, Manuel Gardier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., calle de..., número..., con domicilio en este punto en la calle de..., número..., en su nombre (ó en nombre de D. N. N., vecino de..., calle de..., número..., para lo que se halla competentemente autorizado) hace presente: Que impuesta del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial de la provincia de...*, número... de tal fecha, para sacar á subasta pública..., se comprometo á verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Comandancia General del Apostadero de... (ó Comandancia de Marina de...), por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas tantos céntimos por ciento). (Todo en letra.)

(Fecha y firma.)
S—415

Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena.

Dispuasto por Reales órdenes de 22 de Julio y 25 de Noviembre de 1910, y 5 de Mayo del corriente año, la contratación para la ejecución de las obras de derribo del Cuartel de Infantería de Marina, situado en la calle de la Maestranza, de esta ciudad, se saca á licitación pública bajo las condiciones que se consignaron en el pliego de ellas, marcado con el número 7 y aprobado por la primera de las Reales órdenes que se indican, por el precio tipo de 15.098 pesetas 11 céntimos.

Los pliegos de condiciones, precios tipos y demás antecedentes, así como el Reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina, aprobado por Real orden de 4 de Noviembre de 1904, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta á disposición de los que deseen tomar parte en la licitación, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas de este Apostadero, en el local que ocupa la biblioteca de este Arsenal el día y hora que oportunamente se fijará por medio de anuncios en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales de las provincias de Murcia y Barcelona*.

Este servicio se anunciará también á tomar de lo dispuesto en el artículo 53 del citado Reglamento de contratación y Reales órdenes posteriores, por medio de edictos que serán fijados en sitios visibles en las Comandancias de Marina de las provincias de Barcelona y Valencia, lo que será dispuesto por los Jefes de dichas Dependencias por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente sus proposiciones con sujeción estricta al unido modelo en la Jefatura del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, Estados Mayores de los Apostaderos y Comandancias de las provincias marítimas de Barcelona y Valencia, ó ante la Junta especial de subastas del Apostade-

ro, con arreglo á lo legislado, en pliegos cerrados y extendidos precisamente en papel timbrado de la clase 11.ª, de una peseta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido á él, y por separado, y fuera del sobre que contenga la proposición, entregarán su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sucursales de la misma en provincias, y en concepto de garantía para licitar, la cantidad de 3019 pesetas con 22 céntimos, 20 por 100 de la cantidad que sirve de base para la licitación, conforme á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1905, en metálico ó valores públicos admisibles por la Ley, al precio medio que éstos hayan tenido durante el mes anterior al en que se verifique el depósito, á excepción del papel de la Deuda amortizable del 5 por 100, que se admitirá por todo su valor.

El licitador á cuyo favor se adjudique el servicio impondrá como fianza para responder del cumplimiento del contrato, dentro de los diez días siguientes al en que se le comuniquen la adjudicación, y en la forma indicada en la condición anterior, el 20 por 100 de la cantidad por que se le adjudique el servicio, cuya fianza se impondrá á disposición del señor Ordenador del Apostadero, como representante de la Hacienda.

Arsenal de Cartagena, 21 de Mayo de 1911.—El Secretario, Martín Costa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en la calle..., número..., piso..., derecha ó izquierda, con cédula personal de... clase, número..., en su nombre ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente autorizado, hace presente: que impuesta del edicto inserto en la GACETA DE MADRID, número..., de tal fecha, ó en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número..., de tal fecha, ó en los *Boletines Oficiales de las provincias de Murcia y Barcelona*, número..., de tal fecha, ó en el fijado en las Comandancias de Marina de Valencia y Barcelona, de tal fecha, para contratar la ejecución de las obras de demolición del Cuartel de Infantería de Marina, situado en la calle de la Maestranza, de esta ciudad, se comprometo á llevar á efecto el expresado servicio con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y por el precio señalado como tipo para la subasta, ó con el aumento de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento. Todo por letra.

(Fecha y firma del proponente.)
S—484

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Sevilla.

Concurso de entrada, traslado y ascenso correspondiente al mes de Enero del presente año.

Contra las propuestas de dichos concursos publicadas en la GACETA DE MADRID de 10 de Abril último, se han presentado tres reclamaciones:

1.ª De D. Cecilio Espejo, que se cree con méritos y servicios mayores que don Emilio Díaz Pinedo, propuesto para la Auxiliaría de Fernán Núñez, cuyo nombramiento solicita.

Vista la hoja de servicios de este último, y resultando de las averiguaciones practicadas que carece del certificado justificativo de tres años completos de estu-

dios en la Facultad de Derecho, que se cuenta con los demás servicios en la hoja de los mismos, este Rectorado acuerda excluir del concurso y remitir dicha hoja, con los antecedentes recogidos, al Rectorado de la Universidad de Granada, para que proceda á lo que estime oportuno.

Con motivo de esta exclusión se hacen las siguientes variaciones en las propuestas, quedando las demás en la misma forma en que estaban:

D. Abundio Díaz Burgos, para la Auxiliaría de Fernán Núñez.

D. Cecilio Espejo, para la de Villanueva del Duque.

D. Gerardo Barcenilla, para la de Gibraltar.

D. Vicente Bermejo y García, para la de Benarras, y

D. Cipriano Moner y Sagner, para la de Bollullos del Condado;

2.ª De D.ª Antonia Pérez y Pérez, que se considera con más servicios que doña Dorotea Romero, propuesta para la Auxiliaría de Ríotinto. Examinadas las hojas de servicios, y resultando que los que se les han reconocido á una y otra en la propuesta son los mismos que resultan en dichas hojas, se desestima la reclamación; y

3.ª De D.ª Dolores Robles Vergara, que pretende que los servicios prestados como Auxiliar gratuita le dan preferente derecho en el concurso de entrada á las demás aspirantes.

Resultando que las preferencias establecidas en el Real decreto de 4 de Abril de 1903, han desaparecido por los preceptos del artículo 23 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, hoy vigente, que concede el mismo valor á los servicios de Auxiliar gratuita, interino ó su sustituto, este Rectorado se ha servido desestimar esta reclamación.

Lo que se hace público para los efectos legales.

Sevilla, 20 de Mayo de 1911.—El Rector, Francisco Puga. P—1576

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Játiba.

D. Elías Reig Gascó, Abogado, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Játiba.

Hago saber: Que con el fin de proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Muy Ilustre Ayuntamiento, dotada con el haber de 3.500 pesetas anuales, se abre concurso por término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo pueden presentar los que reúnan condiciones legales, las oportunas solicitudes debidamente documentadas, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Játiba á 19 de Mayo de 1911.—Elías Reig. M—1578

PARTE NO OFICIAL.

Guía oficial de España para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Primera clase, 20 pesetas.

Segunda ídem, 12 pesetas.

Tercera ídem, 8 pesetas.